

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

44

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 873 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 873 de 2008, sobre falta de amenazas, apareciendo como denunciante doña Patricia López Alcelay y doña Edurne Garay Laucirica y como denunciado don Víctor Hugo Cobo de la Cuesta.

Condeno a don Víctor Hugo Cobo de la Cuesta, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de multa de diez días, con una cuota diaria de 5 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el Código Penal en caso de impago, así como al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Víctor Hugo Cobo de la Cuesta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 28 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/19.906/10)